



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3941 /

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-47-L119 "Adquisición Materiales de Construcción", para Programa de Autoconsumo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Laja, Abril 25 de 2019

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-47-L119 de fecha 18-04-2019
- 2.-D.A. N° 3626 de fecha 18-04-2019, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 3.-Orden de Pedido N° 225 de fecha 18/03/2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 4.-D.A. N° 12.879 de fecha 12-12-2018, que aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- 5.-Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal
- 6.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 7.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLEZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-47-L119 correspondiente al llamado, "Adquisición Materiales de Construcción", para Programa Autoconsumo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a los siguientes funcionarios.

- Sandra Bobadilla Cisterna
- Jeovanna Torres Jara
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del día 25 al 30 de Abril de 2019.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIANELA CISTERNA ALMAZABAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VFT/MCA/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- D.A.F.
- SSMM
- CONTROL
- Unidad de Adquisiciones
- Lobby